



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

108 JUL 2010

Reg# 37
Reg# 781

**RESOLUCION No.SC.DIC.P.10.411
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía GOLFO S.A. SIEGUASILVA, otorgada ante el Notario Público Cuarto Encargado del cantón Esmeraldas, el 4 de junio del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No.SC.UJ.P.10.246 del 2 de julio del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía GOLFO S.A. SIEGUASILVA con domicilio en Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Primero y Cuarto Encargado del cantón Esmeraldas, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 2 JULIO 2010

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

RAZON: NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.- YO, AB. CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con el Art.18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE, que sienta razón que tomé nota de la Resolución No. SC.DIC.P.10.0411 de fecha 2 DE JULIO DEL 2.010, por la cual el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO; RESUELVE APROBAR la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GOLFO S.A. SIEGUASILVA; hoy día miércoles siete de Julio del año dos mil diez.- DOY FE.

EL NOTARIO



Ab. Carlos Macias Sierra
Notario Pública 1a. del Cantón Esmeraldas



SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ LA RESOLUCION No. SC.DIC.P.10.411, DICTADA POR EL ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GOLFO S.A. SIEGUASILVA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE DICHA RESOLUCIÓN. DOY FE. ESMERALDAS 07 DE JULIO DEL 2010.

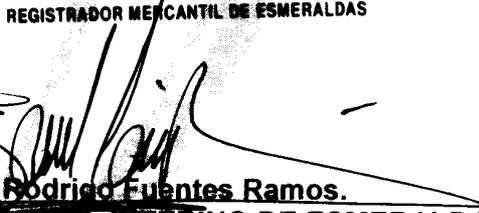
Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede,
en el tomo No.- 1 bajo el No.- 37 del Registro y se anotó en el libro
Repertorio con el No.- 781

Esmeraldas, Jueves 080 de Julio del 2.010, 9:05 a.m.


REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

Dr. Mario Rodríguez Fuentes Ramos.
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.
Dr. Mario Fuentes Ramos

1001 X

ESPACIO EN BLANCO